



## COMUNICADO:

### GOBIERNO REGIONAL AUTONOMO DE LA COSTA CARIBE SUR CONMEMORACION AL DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EL 09 DE AGOSTO Y A LAS POBLACIONES AFRO DESCENDIENTES EN EL MES DE LA HERENCIA NEGRA

El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que durante el Decenio Internacional de las Poblaciones indígenas del Mundo se celebre cada año el **Día Internacional de las Poblaciones indígenas el 9 de agosto en resolución 49/214.**

Nicaragua ha sido uno de los primeros países a nivel de América Latina en reconocer en su constitución política de 1987 su **carácter multiétnico y pluricultural como un proceso histórico realizado durante la primera etapa de la Revolución Popular Sandinista.**

Proceso Revolucionario que ha hecho efectiva la **Reivindicación y el ejercicio de los Derechos históricos de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de la Costa Caribe con la aprobación de la Ley # 28 denominada: Estatuto de Autonomía de las regiones Autónomas de la Costa caribe de Nicaragua. Siendo la aprobación de dicha ley un hito en América Latina.**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, bajo los principios fundamentales contenidos en la Constitución. El 6 de mayo del 2010 aprobó el **Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 a través del decreto de la Asamblea Nacional 5934. Decreto que también reivindica los derechos a la población afro descendiente de Nicaragua al señalar en Artículo 2 que “La aplicación de las disposiciones jurídicas contenidas en el Convenio son extensivas para los Pueblos y Comunidades Afrodescendientes (Garífunas y Creoles) de nuestro país”.**

Considerando todos los procesos de lucha histórica por la reivindicación de los derechos de los Pueblos Indígenas y afro descendientes en la Costa Caribe de Nicaragua. **El Consejo Regional Autónomo del Caribe Sur**, comprometido con el desarrollo humano de nuestros Pueblos, aprobó



en resolución N° 03-31-07-2019 la declaración de LA CULTURA MISKITU  
COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REGION AUTONOMA DE LA COSTA  
CARIBE

**SUR.** Enfatizando una vez más su vocación de servicio para seguir avanzando en la restitución de los derechos de nuestros Pueblos, fortaleciendo todos los mecanismos de **DIALOGO** y **CONCERTACION** como única vía para lograr avanzar en Armonía y Paz para el bienestar de nuestras familias en toda la región.


Reiteramos a nuestros Pueblos que el Gobierno Regional del Caribe Sur, sigue y seguirá de manera incansable en la implementación de nuestra Estrategia y Plan de Desarrollo Humano de la Costa Caribe y el Alto Wanky. Convencidos que es la ruta para el desarrollo y la Prosperidad, que permitirá a todos y todas lograr la **CONVIVENCIA COMUNITARIA PARA ALCANZAR EL BUEN VIVIR QUE ES EL SUEÑO QUE ANHELAMOS TODAS Y TODOS LOS COSTEÑOS.**

POR TANTO:

**SALUDAMOS A TODA LA POBLACION Y COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COSTA CARIBE SUR EN CONMERACION AL DIA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDIGENAS, ASI COMO A LAS POBLACIONES AFRO DESCENDIENTES EN EL MES DE LA HERENCIA NEGRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE EMANCIPACION DE LA ESCLAVITUD HACE 178 AÑOS.**

**¡¡LA AUTONOMIA ES LA REVOLUCION EN LA COSTA CARIBE!!**

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur a los 9 días del mes de agosto del año 2019.

  
**Lic. Rubén López**  
Coordinador de Gobierno

Región Autónoma Costa Caribe Sur

  
**Lic. Shaira Downs M.**  
Presidenta

Consejo Regional Costa Caribe Sur